



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 81/2022
NUM. RESOLUCIÓN:	2022-06/29205

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente del Área de Infraestructuras, relativa a la necesidad de incrementar el crédito para indemnizaciones por resoluciones de contratos de obras, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del mismo área de gastos.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 81/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

		1.- Créditos en aumentos	
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº61	03.4395.22699	Indemnización por resolución contratos de obras	317,35
Total Créditos en Aumentos			317,35
		2.- Créditos en Minoración	



	Partida	Denominación	Minoración
	03.4591.65008	Facturas afectadas a inversiones	317,35
		Total Minoración de Créditos	317,35

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

